



OFICIO ID N° 30124648/2025.

Posadas, 26 de Agosto de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 76403/2024 VIEIRA NEIDA SULMIRA S/ Determinación de Capacidad”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines informar que se ha ordenado restringir la capacidad de la Sra. Vieira Neida Sulmira, DNI N° 12.374.513 -art. 32 del CCCN- quien padece un notorio déficit mental que corresponde a un deterioro cognitivo grave en estado de postración. Además, se ha establecido que la misma se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables y actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos en que sea parte. Que deberá seguir recibiendo atención médica y estar al cuidado y permanecer en su red de apoyo familiar. Y se ha designado a Lidia Noemi Alvarez DNI N° 30.095.922 como apoyo de la incapaz quien, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación y tramitar y administrar su pensión. Asimismo, sobre todos los demás actos de administración, disposición de sus bienes y dirección de su persona. En consecuencia, procedan a tomar nota en el acta de nacimiento de la adulta nombrada, inscripta en el Libro de Registro N° 1 Folio

113, Oficina Santa María, departamento Concepción, Provincia de Misiones, del año 1974, nacida el día 13 de Junio del 1944 (Art. 39 C.C.C.N.)

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 20 de Diciembre de 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I) *Restringir la capacidad de la Sra. Vieira Neida Sulmira, DNI Nº 12.374.513 -art. 32 del CCCN- quien padece un notorio déficit mental que corresponde a un deterioro cognitivo grave en estado de postración. II) Establecer que la Sra. Vieira Neida Sulmira, DNI Nº 12.374.513 se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables y actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos en que sea parte. Que deberá seguir recibiendo atención médica y estar al cuidado y permanecer en su red de apoyo familiar. III) Designar a Lidia Noemi Alvarez DNI Nº 30.095.922 como apoyo de Vieira Neida Sulmira quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación y tramitar y administrar su pensión. Asimismo, sobre todos los demás actos de administración, disposición de sus bienes y dirección de su persona. IV) Autorizar a la Sra. Lidia Noemi Alvarez DNI Nº 30.095.922 a prestar el consentimiento, informado cuando le sea requerido para que se le efectúen a su madre, prácticas médicas de complejidad, teniendo debidamente en cuenta la opinión de ésta. V) Hacer saber a la Sra. Lidia Noemi Alvarez que deberá requerir la intervención de la justicia para los actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables de titularidad de la causante y aquellos de administración que resulten extraordinarios (Arts. 37 y 38 del C.C.C.N.). VI) Facultar a la Sra. Lidia Noemi Alvarez que una vez aceptado y discernido el cargo, a tramitar, percibir y supervisar la administración de toda pensión y/o subsidio/premio o haberes que puedan existir a favor de la persona con capacidad restringida, con cargo*

de oportuna rendición de cuentas autorizando a la misma a gestionar y firmar toda la documentación necesaria... VIII) Firme la presente, librar oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines que proceda a tomar nota de esta sentencia en el Acta de Nacimiento de Vieira Neida Sulmira, DNI N° 12.374.513 inscripta en el Libro de Registro N° 1 Folio 113, Oficina Santa María, departamento Concepción, Provincia de Misiones, del año 1974, nacida el día 13 de Junio del 1944 (Art. 39 C.C.C.N.). Y expedir testimonio y/o copia certificada... REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRENJUK Cinthia
DN: cn=GRENJUK Cinthia
Date: 2025.08.26 09:10:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09

del mes de Octubre 25 del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Expte.

Nº 3166-1-25 30124648/25

256411 22

en Expte Nº 76403/2024 vieles NRI/PS

Solicitudes S/determinación de Capacidad

de cuyo contenido doy fe. 12 09 2025

Trámite

VIVIANA C. CASTILLO

Recepcionada



Acta N° 177

VIEIRA
Neida
Sulmira

Corresponde al Expte. N° 3166-J-25. Oficio N° 30124648/25 de Fecha 24/08/25
Venido del Juzgado 1° Inst. Familiar N° 3. Secretaria Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: "Expte N° 76403/2024 Vieira Neida Sulmira
s/ Determinación de capacidad"

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES. INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Vieira Neida Sulmira

D.N.I. N° 12.374.513

CURADOR: Alvarez Lidia Noemi... D.N.I. N° 30.095.922

Fdo: Elisabeth I. Kiczka. Juez Fdo: Cynthia S. Brenovich... Secretario

Posadas, Misiones. 13 de Octubre de 2025



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTO:

PROVINCIA DE MISIONES

113

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NACIMIENTO

LIBRO-REGISTRO N°

ASIENTO N° 113

En la oficina de

Departamento

Provincia de Misiones,

República Argentina, a 13 de

de 1974

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el nacimiento de: Meicha Sulmira Sierra

Sexo Femenino

nacido el

trece

de

Junio

mil novecientos

cuarenta y ocho

a la

hora

y

minutos

Lugar de nacimiento

Santa Maria

Documento Nacional de Identidad N°

Hij de:

nacionalidad

doc. ident.

y de:

nacionalidad

doc. ident.

Abuelos paternos don

y doña

Abuelos maternos don

y doña

Según certificado de nacimiento expedido por

Declarante

doc. ident.

domicilio

Obra en virtud de

Testigo

domicilio

y

domicilio

Hecho el acta la firmo con

los testigos antes

Hecho

Ramón C. Toranzo

Esteban Cost

Meicha Sulmira Sierra

Santa Maria

San Isidro de las Sierritas, Pcia. Misiones

Comun. San José, Pcia. Misiones

Santa Maria

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Esteban Cost

Nota de Ref.
para el Folio
N° 153.

Sierra
Meicha
Sulmira



Victor Bracalossi
Jefe del Reg. Prov. de las Personas
SANTA MARIA, Misiones

Viene del Folio N° 113.

Acta N° 113.

Corresponde al Expte N° 3166-J-25. R.P.P. Oficio ID N° 30.124648/2025 de fecha 26 de Agosto de 2025. Venido del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, con asiento en Posadas, Misiones. En sus autos caratulados: "Expte N° 76403/2024 VIEIRA NEIDA SULMIRA S/ Determinación de capacidad". Cuya parte pertinente dice: Posadas, 20 de Diciembre de 2024... Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Restringir la capacidad de la Sra. Vieira Neida Sulmira, DNI N° 12.374.513 - art. 32 del CCCN - quien padece un notorio déficit mental que corresponde a un deterioro cognitivo grave en estado de postración. II) Establecer que la Sra. Vieira Neida Sulmira, DNI N° 12.374.513, se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables y actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos en que sea parte. Que deberá seguir recibiendo atención médica y estar al cuidado y permanecer en su red de apoyo familiar. III) Designar a Lidia Noemi Alvarez, DNI N° 30.095.922 como apoyo de Vieira Neida Sulmira quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación y tramitar y administrar su pensión. Asimismo, sobre todos los demás actos de administración, disposición de sus bienes y dirección de su persona. - Fdo: Dra. Elisabeth I. Kiczka - juez - Fdo: Dra. Cinthia S. Greniun - Secretaria. - Posadas, Misiones. - 13 de Octubre de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. de Registro
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 22 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 76403/2024 VIEIRA NEIDA
SULMIRA S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 22.10.2025 06:38:51